



H. AYUNTAMIENTO DE MADERO,
MICHOCÁN DE OCAMPO 2024-2027
¡Compromisos que transforman!



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOACAN 2024-2027.

-----ACTA NÚMERO QUINCE-----

En la Ciudad de Villa Madero, Michoacán, siendo las 10:00 horas del día viernes 17 de abril del año 2026 dos mil veintiséis, en el Salón de Sesiones de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Madero, Michoacán, de esta Cabecera Municipal, se encuentran reunidos para celebrar **Sesión Extraordinaria** de cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal, Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, Síndica Municipal y los Ciudadanos: C. Mario Villaseñor García, Lic. María Celeste Sánchez Tello, Dr. Héctor Mario Villa Vargas, C. Leticia Saucedo Huitrón, C. Ángel Botello Talavera, C. Alejandra Pineda Salto, C. Oswaldo Valle Rangel, Regidores Municipales y el Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario de Ayuntamiento; Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:---

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Pase de lista y verificación del quorum legal. -----
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del día de la Sesión. -----
- 3.- Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación de la misma. -----
- 4.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión próxima pasada. -----
- 5.- Presentación, análisis y en su caso aprobación, para que, el Presidente y la Síndico Municipal, lleven a cabo la solicitud y celebración de contrato de comodato, de un bien inmueble, propiedad de Gobierno del Estado, por medio de la Dirección de Patrimonio Estatal de un inmueble.-----
- 6.- Clausura de la Sesión Extraordinaria. -----

-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

PUNTO PRIMERO.- Del Orden del día, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe quorum legal, para declarar formalmente instalada la sesión; el Secretario del Ayuntamiento procede a tomar lista a los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes 9 miembros que integran el Ayuntamiento y por tanto se declara la existencia del quórum legal, por lo que, declara formalmente instalada la presente Sesión.-----

PUNTO SEGUNDO.- El Presidente Municipal, pide al Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al Orden del día; que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior el Presidente Municipal, les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por unanimidad de votos el Orden del día Propuesto.-----

PUNTO TERCERO.- El Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida ésta, el Presidente Municipal, la somete

[Firma]

[Firma]
Oswaldo Valle

[Firma]
celeste Sánchez

[Firma]
Alejandro Pineda Salto

[Firma]
Rodolfo Buitrón

[Firma]

a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrante del Cabildo la aprobaron por unanimidad de votos.-----

PUNTO CUARTO.- En este momento y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y el 20 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento de Madero, Michoacán, el Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario de Ayuntamiento, informa al pleno sobre el cumplimiento de los acuerdos expedidos en la Sesión próxima pasada, sin que hubiera ninguna observación al respecto, por lo tanto, se tiene por cumplida esta obligación para los efectos a que haya lugar.-----

PUNTO QUINTO.- En desahogo del orden del día previamente sancionado, por instrucciones del Presidente Municipal, se continua con el siguiente punto del orden del día, el cual consiste en la presentación, análisis y en su caso aprobación, para que, el Presidente y la Síndico Municipal, lleven a cabo la solicitud y celebración de contrato de comodato, de un bien inmueble, propiedad de Gobierno del Estado, por medio de la Dirección de Patrimonio Estatal Por lo cual después de ser debatido ampliamente, este punto, se aprueba por unanimidad de votos y se emite el siguiente.-

-----**ACUERDO 34/2026**-----

ARTICULO PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento de Madero, Michoacán autoriza al ciudadano Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal y la Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, en su carácter de Síndico Municipal, llevar a cabo la solicitud y celebración del contrato de comodato de un bien inmueble propiedad de Gobierno del Estado, por medio de la Dirección de Patrimonio Estatal del inmueble; ubicado en calle sin nombre, Fraccionamiento "El Capulín", situado en Villa Madero, Michoacán, actualmente en calle Rosario Ponce de la Vega, sin número, Col. Buenos Aires, en Villa Madero, Michoacán, con una extensión superficial de 750.00 m2, el cual es propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán, mismo que se acredita con escritura pública seis mil novecientos cuarenta y tres, registrada en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 58, Tomo 1996, esto ya que es de suma importancia para la creación de la infraestructura necesaria para el desarrollo y formalización del Centro de Atención Múltiple, "CAM", en el municipio de Madero, Michoacán, el cual brindará el apoyo, rehabilitación y educación básica para niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad beneficiando a la población más vulnerable de este Municipio y Municipios Circunvecinos cabe mencionar que, el presupuesto a invertir conforme a su objeto es un aproximado hasta por \$11,000.000.00 (ONCE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-----

ARTICULO SEGUNDO.- Se ordena al Secretario de Ayuntamiento, notificar a la Sindicatura Municipal y proporcionar una fotocopia debidamente certificada de la presente acta de cabildo para el debido cumplimiento del Acuerdo autorizado por este cuerpo edilicio para los efectos a que haya lugar.-----

PUNTO SEXTO.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:00 doce horas del día viernes 17 de abril del año 2026, el Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán. Se levanta para su debida constancia legal la presenta Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

Celaste Sánchez
OSWALDO VALLE

Rosario Ponce de la Vega

Ale Sandra

Stefania

Sancho

Sancho

[Signature]



C. JUAN CARLOS GAMIÑO AVALOS
MADERO, MICH.
2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL



MADERO, MICH.
2024-2027
SINDICATURA

ING. CLAUDIA LIZBETH MARROQUIN URIBE
SINDICO MUNICIPAL

C. MARIO VILLASENOR GARCIA
REGIDOR

LIC. MARIA CELESTE SANCHEZ TELLO
REGIDORA

DR. HECTOR MARIO VILLA VARGAS
REGIDOR



C. LETICIA SAUCEDO HUITRON
REGIDORA

MADERO, MICH.
2024-2027
REGIDURÍA

C. ANGEL BOTELLO TALAVERA
REGIDOR

C. ALEJANDRA PINEDA SALTO
REGIDORA

C. OSWALDO VALLE RANGEL
REGIDOR



MADERO, MICH.
2024-2027
SECRETARÍA
MUNICIPAL

LIC. RODOLFO BUITRÓN ALCAUTER,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.